

INFORMATIVO N° 030/2018

Buenos Aires, 19 de Abril de 2018

NUEVO CONVENIO PAMI

Informamos mediante el presente, que ante nuestros reiterados pedidos al Instituto, de contar en el nuevo convenio con una mayor compensación sobre la diferencia entre el PVP y el precio PAMI (*sin duda la variable más importante para mantener rentabilidad*), como así también una mayor disminución en las bonificaciones otorgadas por las farmacias. Hemos recibido en el día de la fecha, la propuesta de bajar adicionalmente al punto ya otorgado, medio punto más para todas las farmacias prestadoras y un punto más para las farmacias que están dentro del calce financiero.

Esta daría una baja total de 2 puntos para las farmacias calzadas y de 1,5 puntos para las farmacias no comprendidas en el calce.

Así mismo estamos a la espera que el Instituto nos envíe el texto del acta donde se plasmen estos cambios, a la cual solicitamos agregar el compromiso de revisar en el mes de junio la ecuación de rentabilidad de las farmacias en el convenio y establecer el compromiso de pago en tiempo y forma de las prestaciones adeudadas.

Es importante destacar que dicha Acta no será aceptada por esta Federación, hasta tanto no se debata en la reunión prevista para el día 25 del corriente mes.

